

DIARIO OFICIAL

DE AVISOS DE MADRID

RECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, 2,50 pesetas al mes.—Provincias 7,50 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 2 francos al año.

Los pagos serán adelantados
Número suelto, 50 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Polígono, núm. 3, antecorralo derecha

Horas de despacho: de 10 a 12 y de 3 a 6.

Teléfono 2.931

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales..... 0,50 cts. línea.
Particulares, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª plana..... 1,00 » »
Ídem 6.ª, 7.ª y 8.ª plana..... 0,75 » »

Los pagos serán adelantados.

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA

“Gaceta,, de ayer

Ministerio de la Gobernación.

Real orden (rectificada) disponiendo cese en el destino de Porteroprimeros de este Ministerio don Eusebio Perona y Moya.

Otra disponiendo desmonten sus estaciones en un plazo de quince días cuantos tengan instalaciones radiotelegráficas no autorizadas, sea cualquiera el uso á que se destinen.

Ministerio de Marina.

Real orden disponiendo el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 28 de

Febrero último, en el pleito en única instancia entre Don Leandro Saralegui y Amadeo, demandante, y la Administración general del Estado, demandado, sobre confirmación ó revocación de la Real orden de este Ministerio, de 9 de Enero del año próximo pasado, y por cuya sentencia se absuelve á la Administración general del Estado de la demanda deducida.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto decidiendo á favor del Ministerio de la Gobernación el conflicto surgido entre este Ministerio y el de Fomento.

Administración central.

Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico. — Oposiciones. — Subastas. — Administración Provincial.

Anexo 2.º — Edictos. — Cuadros estadísticos.

Anexo 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo civil

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de Doña Francisca de Selgas y Albuer

ne, de setenta y siete años, soltera, propietaria, natural y vecina de Pito de Cudillero, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, se hace saber la muerte intestada de dicha señora, y que ha comparecido reclamando su herencia el hermano de doble vínculo Don Fortunato de Selgas y Albuerne; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan á reclamarlo ante dicho Juzgado en el término de treinta días

Dado en Madrid, á 14 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Juez de primera instancia, Grande

El Secretario.

P. S.,

A. Luis Rubio.

(A.—9.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se saca á la venta en pública subasta una tierra que ha sido mitad de otra, y hoy forma finca independiente, sita en término de Fuencarral, al sitio denominado Cruz del Naranjo; linda: á Mediodía, con otra de José Crespo; Saliente, con el mismo; Norte, parte adjudicada á Santiago García, y Poniente, con camino del mis

mo nombre; tiene de cabida una fanega y tres celemines, equivalentes á cuarenta y dos áreas, ochenta y tres centiáreas y cincuenta y un decímetros cuadrados; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de Febrero próximo, á las once de su mañana; haciéndose constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante respecto á titulación; que el tipo pactado para la subasta es el de mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean interior al mismo; y que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 2 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Bonifacio Juárez.

(A.—10.)

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de providencia

dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Congreso, en diligencias que sigue para hacer efectiva de Don Julián Marco García la fianza personal que prestó en garantía de la libertad provisional del procesado Eloy Pantaleón Guerrero Alonso, en causa por hurto, se sacan á la venta en pública subasta varios muebles y géneros de taberna embargados al antedicho señor y tasados pericialmente en la cantidad de noventa pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de Enero próximo, á las doce de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Madrid, 24 de Diciembre de 1914

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
Valdés.

P. S.,
Luis Alvarez.

(C.—4)

DIRECCION GENERAL
DE
Propiedades é impuestos

ANUNCIO

Autorizada por Real orden de 28 de Noviembre último la celebración de la segun la subasta pública para contratar el suministro de «Combustible mineral» para el servicio de «Explotación y Destilación» necesarios, en las minas de Almadén durante el año de 1915, esta Dirección general ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Administración general de aquellas minas y en la Delegación de Hacienda de Córdoba, á las doce en punto del día 20 de Enero próximo, con estricta

sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 80.800 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de Oficina y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de 4.040 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expuesto, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de Explotación y Destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año 1915, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la condición 11.º (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de... (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma.

(Expresado en letra.)

Madrid, 28 de Diciembre de 1914.

El Director general,
Pedro Seoane.

(E.—2.)

Autorizada por Real orden de 28 de Noviembre último segun da subasta pública para contratar el suministro de «Carbón mineral cribado de Puertollano» para el servicio de la mina Arrayanes, durante el año 1915, esta Dirección general ha acordado que di-

cho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina Arrayanes y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 12 de Enero próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 182.250 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 9.112,50 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en subasta pública el suministro de «Carbón mineral cribado de Puertollano» que se considera necesario para el servicio de la mina Arrayanes, de Linares (Jaén), en el mismo indicado, se comprometo á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición novena (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de pesetas (expresado en letra) por ciento.

Domicilio del que suscribe.

(Expresado por letra.)

Fecha y firma.

Madrid, 24 de Diciembre de 1914.

El Director general,
Pedro Seoane.

(E.—3.)

Comisión mixta
DE RECLUTAMIENTO

(Continuación.)

Cadalso.

- 5.—Eugenio López y López. Util condicional
 - 7.—Eusebio Guzmán García. Soldado por haber resultado útil.
 - 9.—Anastasio Conde Irantal. Soldado por haber resultado útil.
 - 10.—Crescenciano Colmo Carvajal. Soldado por haber resultado útil.
 - 13.—Luciano Martín Martín. Util condicional.
 - 15.—Ramón Martínez Martínez. Soldado por haber resultado útil.
 - 18.—Ricardo Sanchez Castrejón. Util condicional.
 - 19.—Santiago Alvarez Santillán. Pendiente de nuevo reconocimiento.
 - 20.—Emeterio López Ares. Pendiente de nuevo reconocimiento.
 - 22.—Manuel Humanes Martín. Soldado por no justificar la excepción alegada.
 - 23.—Julián Sibert López. Soldado por haber resultado útil.
 - 25.—Benito Canoyra López. Soldado por haber resultado útil.
- Centenientos.
- 1.—Cayetano García Sánchez. Util condicional.
 - 3.—Cesáreo Díaz Jiménez. Util condicional
 - 4.—Castor Pérez Ordóñez. Pendiente de observación el hermano.
 - 6.—Valentín Rodríguez Saavedra. Util condicional.
 - 10.—Eusebio Fernández Recio. Soldado por haber resultado útil, como asimismo el padre apto para el trabajo.
 - 13.—Higinio Santiago Sánchez. Soldado por haber resultado útil.
 - 15.—Nazario Gómez Pinel. Pendiente de observación el padre.
 - 18.—Cirilo Castro Montero. Pendiente de comprobar la desproporción.
 - 23.—Lázaro Herradón Montero. Pendiente de comprobar la desproporción.
- Declarar totalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del artículo 84 de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluido en las clases 1.º, 2.º ó 3.º del cuadro de inutilidades, á los mozos cuyo número y punto

Banco Hipotecario de España.**CONTABILIDAD GENERAL**

Situación en 31 de Diciembre de 1914.

ACTIVO	31 de Novbre. de 1914	31 de Dicbre. de 1914.
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	1.710.221,47	6.236.006,14
Cartera de efectos.....	4.461,30	14.057,75
Idem de Valores.....	26.135.540,88	21.889.110,43
Préstamos hipotecarios.....	197.523.329,86	197.891.370,05
Idem á corto plazo (Arts. 7.º y 8.º de los Estatutos).	8.601.750,00	8.914.755,00
Idem á Corporaciones.....	723.858,42	721.235,85
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	1.351.989,81	6.785.500,68
Préstamos sobre valores y dobles.....	2.710.455,00	2.707.180,00
Créditos sobre valores.....	670.065,92	677.729,10
Fincas del Banco procedentes de secuestros.....	840.328,53	807.922,69
Fincas del Banco vendidas á plazos.....	554.317,29	552.846,54
Varios.....	2.177.131,33	1.841.214,67
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	4.292.864,00	117.637,19
Cuentas corrientes.....	120.974,49	59.806,38
Gastos generales.		
Ejercicio de 1913.....	488.741,57	564.860,38
Ejercicio de	»	»
Valores nominales en depósito.....	238.435.635,24	233.250.335,28
TOTAL PESETAS.....	516.394.254,20	513.016.252,28
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.931.718,00	4.931.718,00
Idem especial.....	1.000.000,00	1.000.000,00
Cédulas hipotecarias.....	197.170.834,36	197.890.058,82
Varios.....	2.141.067,76	3.194.596,05
Cuentas corrientes.....	11.092.541,56	10.524.388,94
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	33.278,24	3.317,28
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias.....	1.329.050,00	2.041.803,33
Idem amortización por pagar.....	440.094,50	323.883,25
Efectos á pagar.....	570,00	130,00
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	6.489.187,06	6.593.230,39
Ganancias y pérdidas.		
Remanente de años anteriores.....	229.203,74	229.203,74
Ejercicio de 1913.....	3.100.173,74	3.043.587,24
Ejercicio de 1914.....	»	»
Acreeedores por valores nominales en depósito.....	238.435.635,24	233.250.335,24
TOTAL PESETAS.....	516.394.254,20	513.016.252,28

S. E. ú O.—Madrid, 31 de Diciembre de 1914.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V.º Bº.—Francisco de Laiglesia.

del sorteo seguidamente se relacionan.

El Alamo.

6.—Florencio Orgaz Rufo.

Arroyomolinos.

2.—Félix Sanz González.

3.—Tomás Godino Alonso.

Navalcarnero.

19.—Lorenzo González Navarro.

Habida discordia entre los facultativos y dirimida en este acto por el designado al efecto, le conceptuó inútil total.

37.—Pedro Cedillo Muñoz.

38.—Francisco López Benito.

Villamantilla.

3.—Vicente Portela Rodríguez.

Villanueva de la Cañada.

4.—Teodoro Ruibal González.

Villaviciosa de Odón.

5.—Melquíades García Garrido.

Cadalso.

12.—Mariano Visitación Villarín García.

16.—Pedro Miguel Ventura García.

Cenicientos.

25.—Gregorio Gómez Lizana.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 2.º del artículo 84 de la Ley,

por no haber alcanzado la cifra absoluta mínima de talla ó capacidad torácica, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

Brunete.

16.—Mariano Pozuelo Rodríguez. Talla, 1,481.

Navalcarnero.

2.—Pío López Fernández. Talla, 1,490.

Cadalso.

4.—Benigno Calvo Conde. Talla, 1,498.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arre-

glo al caso 3.º del artículo de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluido en las clases 4.º ó 5.º del cuadro de inutilidades, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

Cenicientos.

7.—Robustiano Jiménez Hernández.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 4.º del art. 86 y hallarse comprendidos en la cifra absoluta y relativa de talla y capacidad torácica, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

REEMPLAZO DE 1911

Hospital.

30.—José Nicolás Sáinz. Se devuelve el expediente al Juez militar instructor para su ampliación.

Mozos de otras provincias.

REEMPLAZO DE 1914.

Aldeanueva del Camino (Cáceres).

3.—Demófilo Melón Rodríguez.

Reconocido, resultó útil. Talla,

1,581. Remítanse las certificaciones á la Comisión mixta de su provincia.

San Juan del Río (Orense).

21.—Avelino Blanco González.

Reconocido, resultó útil. Talla,

1,533. Remítanse las certificaciones á la Comisión mixta de su provincia.

(Continuará)

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 5, La garra y La cortijá d'Arenyiya.

A las 10, La malquerida y Mañana de sol.

LARA.—A las 6, Mi tía Ramona y debut de Pastora Imperio.

A las 10 y 11,2, A. S. y Pastora Imperio.

ESPAÑOL.—A las 10 Aben Humeya.

ESLAVA.—A las 6, El señor duque.

A las 10 y 11,2, La suerte de Salustiano ó del Rastro á Recoletos.

BOLSA DE MADRID

(LA GACETA DEL 7 DE ENERO DE 1915

VALORES DEL ESTADO	DIA 4	DIA 5
4 por 100 perpetuo.—Al contado.		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	00 00	71 00
» E, de 25.000 » » ..	00 00	71 00
» D, de 12.500 » » ..	74 00	71 00
» C, de 5.000 » » ..	74 00	72 00
» B, de 2.500 » » ..	74 00	72 00
» A, de 500 » » ..	00 00	72 00
» H, de 200 » » ..	74 00	72 00
» G, de 100 » » ..	00 00	72 00
En diferentes series	00 00	72 00
4 por 100 interior (30 Diciembre 1908)		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	00 00	00 00
» E, de 25.000 » » ..	00 00	00 00
» D, de 12.500 » » ..	00 00	00 00
» C, de 5.000 » » ..	00 00	00 00
» B, de 2.500 » » ..	00 00	86 00
» A, de 500 » » ..	00 00	00 00
» H, de 200 » » ..	00 00	00 00
» G, de 100 » » ..	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
A plazo		
Fin corriente.	00 00	71 50
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	00 00	90 50
» D, de 12.500 » » ..	00 00	90 40
» C, de 5.000 » » ..	95 50	92 00
» B, de 2.500 » » ..	96 00	91 50
» A, de 500 » » ..	96 40	92 00
En diferentes series	90 00	92 00
5 por 100 amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	100 90	00 00
» E, de 25.000 » » ..	100 90	93 50
» D, de 12.500 » » ..	101 10	00 00
» C, de 5.000 » » ..	101 40	93 50
» B, de 2.500 » » ..	101 40	93 50
» A, de 500 » » ..	101 50	93 50
En diferentes series	101 40	93 50
VALORES DE SOCIEDADES		
<i>Acciones</i>		
Banco de España	451 00	500 00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	292 00	500 00
Banco Hipotecario de España	000 00	500 00
Banco de Castilla	000 00	250 00
Banco Hispano Americano	000 00	100 00
Banco Español de Crédito	128 00	250 00
Unión Española de Explosivos	258 00	100 00
Sociedad General Azucarera España —		
Preferentes	40 00	500 00
Idem id. id.—Ordinarias	12 00	500 00
Altos Hornos de Vizcaya	000 00	500 00
La Papelera Española	000 00	500 00
Unión Alcohólica Española	82 00	500 00
Compañía Gral. Md. de Electricidad.	000 00	100 00
Sociedad de Chamberí	000 00	500 00
Mediodía de Madrid	000 00	500 00
Ferrocarriles M. Z. A.	000 00	475 00
Norte de España	000 00	475 50
Banco Español del río de la Plata ..	470 00	000 50
<i>Obligaciones</i>		
Cédula del Banco Hipoteca. 10	000 00	500 00

Resumen general de pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo al contado	405.800
dem, fin corriente	550.000
Idem, fin próximo	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	5.000
5 por 100 amortizable	129.000
Acciones del Banco de España	17.000
Idem del Banco Hipotecario	500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	6.000
Azucareras.—Preferentes	12.500
Idem ordinarias	00.000
Cédulas de Banco Hipotecario	14.200

RECAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Franco negociados

Paris á la vista: total, 00.000; cambio, 000,00.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 00.000, cambio medio, 00,000

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para invierno, otoño y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV 2), de nueve á trece.
- Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diez y siete.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.
- Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez á doce.
- Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho á doce y de catorce á diez y seis.
- Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez á trece y de diez y siete y media á veinte y media, y los domingos de once á trece.
- Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve á doce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.
- Facultad de Derecho (San

Bernardo, 59), de ocho á catorce, y los domingos, de diez doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez á diez y seis, y los domingos de nueve á doce.

Paseo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de nueve á doce y de quince á diez y siete

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve á diez y ocho, y los domingos, de diez á doce.

Imp. y L. t.—M. Martínez de Velasco.

Pizarro 15. Madr 1 711. 3.444

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:
F. BARBERO Y DELGADO
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de *párvulos, elemental y superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Clase de párvulos.	1
Idem elemental	1
Idem superior	1
	SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.	20
Dos dem.	35
Primer curso completo	35
Cualquiera de los siguientes.	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 á 1914, que fué el siguiente:

PREMIOS	Suficientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	167	81	22	Ninguno	278

Los alumnos de la clase Superior, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionistas* y *externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se publicará á quien lo solicite

LA Preparatoria Militar

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros industriales por los profesores.

De Aritmética comandante D. José Letamendía; de Algebra y Trigonometría, capitán Don Juan Ozaeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo D. Adolfo Aragonés, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José E. Infantes.

Inspector del Internado capellán Dr. D. Calito Paniagua, profesor del Seminario.

Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.
Granada, 4,
TOLEDO

Instituto Comercial

(Fundado en 1903.)

Montera, 4.—MADRID

Director

D. J. Aristides Muñoz y Muñoz

Profesor mercantil y de matemáticas de la Escuela libre de Comercio.

Este Centro de Enseñanza dedica á la preparación para obtener los títulos correspondientes los tres grados de la Carrera Mercantil, con arreglo á los programas y textos oficiales, y en general á todas las relacionadas con Estudios Comerciales.

HONORARIOS MODICOS

Pídanse instrucciones y reglamento

ESCUELA
PRACTIC
COMERCIO
43.-MONTE...-43
MADRID
Sr. D. Rafael Heredia

JÓVENES SIN CARRERA Enseñanza Oficial de Comercio

Estudios por correo, sin salir de su casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de libros. Pedid detalles. Clases para los de Madrid, de día y noche. Se admiten Internos. Se colocan alumnos. Clases todo el año.

Veronés.-Fotógrafo

San Bernardo, número 52. - Madrid.

Tres retratos artísticos, 3 pesetas.

Carreras militares

Abierta matrícula en la antigua

ACADEMIA SANCHEZ PACHECO

Preparación completa á cargo de los Tenientes Coronales M. Peralta y Ortega; Comandante Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez; exprofesores de las academias de sus respectivas armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Academia teórica-práctica

PREPARATORIA

para el ingreso en los cuerpos de

CORREOS Y TELEGRAFOS

dirigida por

Don Tomás Sánchez Pacheco

Oficial primero de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, con asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombro, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de profesores, Jefes y oficiales de ambos cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA EXTERNOS

30 pesetas por mensualidades adelantadas.

INTERNOS: 155 pesetas por todos conceptos

con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés.

Hijos de empleados del Cuerpo. 25 pesetas.

Huérfanos de empleados. 20 pesetas

CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Arenal, 24, principales segundo y tercero.

Casa recomendada

“EL PRECIO FIJO,,

41, Príncipe, 41

MADRID

Fábrica de ropa blanca.--Equipos para novia. Batas, faldas, seda y lana; sombreros, capotas; vestiditos para niño y canastillas para recién nacidos.--Fábrica de blusas.

Todo á precios de almacén.

Única casa de EL PRECIO FIJO

Comparad la escritura de la máquina YOST con todas las demás. No tiene cinta. No desaparece lo escrito.-Barquillo, 4.